



Lorca: terremotos

LA CIUDAD MURCIANA AFRONTA SU
RECUPERACIÓN TRAS LOS TEMBLORES
DEL 11 DE MAYO

ALICIA OLIVAS



El pasado 11 de mayo, a las cinco y cinco de la tarde, un terremoto de magnitud 4,5 grados en la escala de Richter sacudió la ciudad murciana de Lorca, el tercer municipio más importante de la comunidad autónoma, sembrando el pánico entre la población lorquina. Pero lo peor estaba por llegar, ya que una hora y 40 minutos más tarde la tierra volvió a temblar, esta vez con más fuerza, con un nuevo seísmo de magnitud 5,1, que provocó ocho muertos –a los que se sumaría otro más un día después–, centenares de heridos y enormes destrozos materiales en edificios y el patrimonio artístico.

Y es que este terremoto no ha sido uno más en una zona acostumbrada a este tipo de *movimientos*. Se trata de uno de los siniestros más graves acaecidos en la Región de Murcia, según la Red Sísmica del Instituto Geográfico Nacional. Además, en Es-

en la Ciudad del Sol

La ciencia actual todavía no permite predecir sucesos como los vividos en Lorca (Región de Murcia) durante el pasado mes de mayo, pero la rápida y efectiva puesta en marcha de planes de emergencia es fundamental para superar crisis de esta naturaleza.

paña no había víctimas mortales a causa de un seísmo desde el 28 de febrero de 1969, cuando un terremoto de 7,8 grados se llevó la vida de siete personas en la costa de Huelva.

El epicentro de los temblores se situó a siete kilómetros del casco urbano, en la sierra de Tercia. Los efectos de los seísmos se sintieron en otras poblaciones murcianas, como la capital, Mazarrón, Cartagena y Águilas, e incluso más lejos: Almería, Jaén, Málaga, Granada, Sevilla... y en algunas zonas de Madrid, como la plaza de Castilla o el pueblo de Vallecas, que se asientan sobre yesos, terrenos que amplifican el temblor.

Miles de personas durmieron ese día a la intemperie por temor a posibles réplicas; y durante la noche se sucedieron alrededor de 30 temblores.

EL TERREMOTO DEL 11 DE MAYO HA SIDO UNO DE LOS SINIESTROS MÁS GRAVES OCURRIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, SEGÚN LA RED SÍSMICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

INTERVENCIÓN RÁPIDA Y EFECTIVA

El consejero de Presidencia de la Comunidad Murciana, Manuel Campos, en su comparecencia del pasado 14 de septiembre para informar de las actuaciones y operativos desplegados en Lorca tras los seísmos, dijo que «este triste acontecimiento puso a prueba la acción y coordinación de todos los efectivos que participaron en el dispositivo, quienes con su extraordinario esfuerzo y dedicación minimizaron los efectos del terremoto, uno de los más graves acaecidos en España».

Las primeras llamadas al 112, tras el primer seísmo, alertaron enseguida de la gravedad de los hechos, lo que determinó que desde el Centro de Coordinación se activase a los bombe-



ros del Consorcio de Extinción y Salvamento de la Región de Murcia y a las ambulancias del 061, que de inmediato acudieron a las distintas zonas de Lorca donde se habían solicitado sus servicios.

El Ayuntamiento de Lorca activó su Plan Municipal de Emergencias y el Gobierno autónomo hizo lo mismo con el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Región de Murcia (SISMIMUR), primero a nivel 1 y después a nivel 2, según crecía el desastre. Desde el Puesto de Mando Avanzado, situado en el Huerto de la Rueda, se coordinaron las actuaciones de los siete grupos de acción:

- El Grupo de Intervención –en el que participaron casi 1.350 bomberos y 600 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias– se encargó de reducir y controlar los efectos de los seísmos.
- El Grupo de Evaluación Sísmica –en el que trabajaron más de 200 voluntarios entre arquitectos, aparejadores e ingenieros de caminos– realizó trabajos de estabilización de estructuras en las viviendas para que fueran seguras.
- El Grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales supervisó los daños producidos en las infraestructuras principales, procurando la rápida recuperación de los servicios básicos.



LOS PLANES DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD Y DEL AYUNTAMIENTO MOVILIZARON EN POCO TIEMPO A MILES DE EFECTIVOS DE SIETE GRUPOS DE ACCIÓN

- El Grupo Sanitario se encargó de que 1.100 personas fuesen atendidas, 153 trasladadas en ambulancia y 392 evacuadas de los hospitales Rafael Méndez y Virgen del Alcázar a otros centros de la región.
- El Grupo de Orden se ocupó de la seguridad ciudadana y el orden público en la zona afectada, así como de regular el tráfico, el control de accesos y la identificación de las víctimas, con la colaboración de la Policía Local, 445 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y otros 500 de la Guardia Civil.

- El Grupo de Apoyo Logístico suministró todos los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades de todos los grupos.

- Y, finalmente, el Grupo de Acción Social organizó la infraestructura necesaria para atender a los damnificados en todos los aspectos sociales derivados de la emergencia.

«En definitiva, miles de profesionales trabajaron sin descanso durante días para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en las zonas afectadas, atender solicitudes de ayuda, dar asistencia sanitaria, restablecer en el menor tiempo posible los servicios esenciales, supervisar los daños producidos en las viviendas y su

COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO SE PRODUJERON DAÑOS MATERIALES POR VALOR DE 1.200 MILLONES DE EUROS; TAMBIÉN QUEDÓ AFECTADA UNA AUTOVÍA ESTATAL

habitabilidad, suministrar el avituallamiento necesario y atender todos los aspectos sociales derivados de la emergencia», apuntó Campos.

CUANTIOSOS DAÑOS

Tras el desastre, Lorca presentaba un panorama desolador: edificios destruidos, fachadas severamente dañadas, pavimentos resquebrajados... Los daños directos e indirectos del siniestro ascienden, según fuentes aseguradoras, a unos 1.200 millones de euros.

Más de un centenar de técnicos revisaron los edificios afectados por el terremoto, clasificándolos en «verdes» (cuando no existían problemas para su ocupación y acceso), «amarillos» (a los que se podía acceder con precaución para retirar enseres, por ejemplo) y «rojos» (en los que estaba prohibida la entrada), comenzando las tareas de limpieza y remoción de escombros.

Uno de los heridos graves tras el sismo falleció, ascendiendo a nueve el número de víctimas del terremoto.

La Comunidad Autónoma decidió suspender las clases en colegios, institutos y la Universidad, no autorizando su reapertura hasta evaluar los daños en las instalaciones. Además, se tuvo que evacuar a los enfermos del hospital de la localidad y trasladarlos a municipios vecinos. Lo mismo ocurrió con algunas residencias y centros de mayores.

El Ministerio de Fomento informó en un comunicado que las infraestructuras de la Red del Estado en Murcia no habían sufrido importan-





tes daños y que tanto los puertos de la comunidad como el aeropuerto de Murcia, San Javier, no habían sido afectados por el terremoto. La A-7 fue la única autovía estatal que resultó dañada y en algunos túneles y viaductos de la misma se produjeron algunos daños menores. En cuanto al tráfico ferroviario, hubo problemas en el servicio de Cercanías y en la línea de largo recorrido Barcelona-Lorca, pero, según señalaron fuentes de Renfe, únicamente 70 personas se habían visto afectadas.

↑ **LA FALLA DE ALHAMA DE MURCIA, QUE DISCURRE UNOS 2 KILÓMETROS AL NORESTE DE LORCA, ES CONSIDERADA POR EL INFORME PRELIMINAR COMO LA RESPONSABLE DEL TERREMOTO**

CAUSAS DEL SINIESTRO

Pocas horas después del evento se desplazó a la zona un grupo de especialistas en geología de terremotos de varias instituciones: Instituto Geológico y Minero (IGME); Grupo de Tectónica Activa, Paleosismicidad y Riesgos, Asociaciones de la Universidad Complutense de Madrid; Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC), con el fin de recabar todos los datos del siniestro.

Papel del sector asegurador

El Consorcio de Seguros ya ha pagado 181 millones a los afectados

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ya ha abonado a los ciudadanos de Lorca damnificados por los terremotos del pasado 11 de mayo indemnizaciones que suman 181,7 millones de euros, según informó este organismo dependiente del Ministerio de Economía el pasado 21 de septiembre. Hasta esa fecha se habían registrado 28.510 solicitudes de indemnización, de las que 25.283 corresponden a viviendas y 2.538 a comercios y oficinas que sufrieron daños a consecuencia de los seísmos registrados hace cinco meses.

Así, del total de solicitudes recibidas, el organismo público ha pagado, de forma definitiva o mediante el abono de anticipos a cuenta de la indemnización final, las correspondientes a 22.924 expedientes. Esa cantidad representa el 84,8 por ciento del total de solicitudes de indemnización recibidas por el Consorcio de Seguros hasta el pasado 15 de agosto.

El Consorcio estimó al principio que este terremoto le iba a suponer un coste aproximado de 70 millones de euros y la tramitación de más de

30.000 expedientes. A mediados de septiembre y todavía sin cerrar definitivamente el siniestro, el CCS había recibido más de 28.500 reclamaciones, por las que ya ha abonado casi 182 millones de euros.

Tras el desastre, la mayoría de las aseguradoras montaron dispositivos especiales para informar a sus asegurados de las pasos necesarios para solicitar la indemnización al CCS, como MAPFRE, que al día siguiente del siniestro abrió una oficina móvil para atender a sus clientes, oficina que, además, sustituía temporalmente a las tres delegaciones que la aseguradora tenía en la localidad, ya que también fueron afectadas por el terremoto. Por su parte, FUNDACIÓN MAPFRE hizo entrega de una donativo de 250.000 euros para impulsar la actividad comercial del municipio. Esta acción se sumaba a otras realizadas por el Instituto de Acción Social de FUNDACIÓN MAPFRE en Lorca, entre ellas el plan de ayuda humanitaria llevado a cabo para los damnificados por el terremoto días después del suceso.

El informe preliminar señala en sus conclusiones que la Falla de Alhama de Murcia es probablemente la responsable del seísmo. La posición de los epicentros, tanto del terremoto principal de magnitud 5,1 como del terremoto de magnitud 4,5 ocurrido aproximadamente dos horas antes,

coinciden espacialmente con la localización de la traza de la Falla de Alhama de Murcia (FAM), situada a unos 2 kilómetros al noreste de la ciudad de Lorca.

La FAM ha sido objeto de numerosos trabajos de carácter estructural, neotectónico, sismotectónico y



paleosísmico en los que se evidencia su carácter activo y su alto potencial sismogénico, según el informe. Se extiende a lo largo del borde noroeste de la depresión del Guadalentín, desde las proximidades de Alcantarilla hasta los alrededores de Góñar en Almería, alcanzando una longitud total de al menos 85 kilómetros. La estructura de la falla a su paso por Lorca es bastante compleja: sufre un ligero cambio de dirección y podrían existir varias ramas activas de la falla en el sustrato del casco urbano.

Los expertos también concluyen que los enormes daños causados por el terremoto de 5,1 se deben a su escasa profundidad y a su localización, muy próxima a la ciudad, lo que explica la aceleración que se produjo, muy alta para un terremoto de esa magnitud. Y es que en comparación con otros terremotos que han afecta-



do al planeta en estos años, el de Lorca ha sido de una magnitud importante, pero moderada. Por tanto, la cercanía del epicentro al centro urbano y a la superficie (menos de 5 kilómetros) multiplicaron los efectos destructivos del sismo, ocasionando numerosos daños en las construcciones.

Además, la normativa de edificación en Lorca preveía un coeficiente de amplificación máximo de 0,12 g. Sin embargo, los sismos registrados el pasado 11 de mayo llegaron a un nivel de 0,36 g, es decir, el triple de lo previsto para este terreno por la Norma Sismorresistente de 2002.

RESTABLECER EL ORDEN

Poco a poco se consiguió restablecer el orden. Las labores de rehabilitación se centraron en realizar obras de apuntalamiento de accesos, deses-

LA CERCANÍA DEL EPICENTRO DEL TERREMOTO AL CASCO URBANO Y A LA SUPERFICIE MULTIPLICARON LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS DEL SÍSMO

combro y aseguramiento de cornisas, entre otras reformas, para permitir la entrada de los lorquinos a aquellos edificios que no hubieran sufrido daño estructural. El 16 de mayo, el Consistorio anunció que en esos momentos el 75% de los 4.100 edificios revisados eran habitables.

Colegios, institutos y la Universidad de Murcia en el campus de Lorca reanudaron las clases tras comprobar que las instalaciones no presentaban daños estructurales y tras la reparación de los desperfectos observados.

El 25 de mayo quedó constituida en Lorca la Comisión Mixta creada por el Real Decreto-Ley 6/2011, por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos del pasado mes de mayo en la ciudad. El objetivo de esta comisión es valorar y cuantificar las ayudas concedidas a

Peligrosidad sísmica de Murcia

La Comunidad de Murcia pertenece a la zona con más actividad sísmica de España junto a Andalucía y Cataluña. Históricamente, la región ha sufrido una buena cantidad de eventos dañinos. Los catálogos de sismicidad histórica indican que en los últimos 500 años se han registrado más de diez sismos de intensidad (MSK) mayor o igual a VIII que han causado numerosos daños humanos y materiales. Muchos de estos temblores se han asociado a la Falla de Alhama de Murcia, la causante de los terremotos registrados el pasado 11 de mayo. Se estima que esta falla es capaz de producir seísmos de magnitud entre 6,5-7,0 grados cada 2.000 años.

Entre los movimientos más importantes de los últimos años destaca la serie sísmica de La Paca-Aviles-Zarcilla de Ramos, ocurrida el 29 de enero de 2005, con una intensidad de 4,7 grados de magnitud, que causó destrozos en cerca de un millar de edificios, aunque en esa ocasión no hubo víctimas mortales.

Pero estos no son los únicos temblores dañinos ocurridos en la zona. En febrero de 1999 la región cercana a Mula fue sacudida por varios terremotos con magnitudes cercanas a los 5 grados, ocasionando graves daños y una gran alerta social. Y en agosto de 2002, la localidad de Bullas se vio afectada por movimientos telúricos moderados, con magnitudes inferiores a los 5 grados, pero que ocasionaron también importantes daños.

De forma más reciente, el pasado 11 de septiembre, un seísmo de 3,1 grados sacudió Aledo y varias pedanías lorquinas, sembrando la alarma entre los vecinos, cuando se cumplían cuatro meses de la catástrofe.

Afortunadamente, el seísmo no dejó daños reseñables. Días más tarde, el Instituto Geográfico Nacional detectó tres nuevos terremotos con magnitudes entre los 2,2 y 1,5 grados, pero en ninguno de ellos hay constancia de que se hayan producido daños ni alarma entre los vecinos.



particulares, en virtud de las solicitudes presentadas, por arrendamiento, reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas que constituyan el domicilio habitual, así como para la reposición de enseres de primera necesidad. El 18 de julio esta comisión aprobó las primeras 217 ayudas a personas damnificadas por los terremotos, por un importe de cerca de un millón de euros; posteriormente se sumaron otras 462, por valor de 2.205.427,80



**ADEMÁS DE LOS DAÑOS EN
LAS VIVIENDAS, EL
TERREMOTO CAUSÓ UNA
CATÁSTROFE
PATRIMONIAL DE
ENORMES MAGNITUDES**

euros, el 24 de agosto; y otras 1.763 ayudas adicionales, por importe de 8.812.603,99 euros, el 3 de octubre.

Pero en algunos casos la recuperación no ha sido posible. El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, José Joaquín Peñarrubia, informó el pasado 6 de septiembre de que un total de 1.164 viviendas y 45 naves, almacenes y otro tipo de construcciones han tenido que ser derribados como consecuencia de los daños causados por los temblores, lo que suponía una superficie total demolida de 164.458 m². La zona más afectada ha sido el barrio de La Viña, considerado como la *zona cero* de la tragedia, donde han desaparecido tres manzanas enteras.

DAÑOS AL PATRIMONIO ARTÍSTICO

Independientemente de las víctimas mortales, otra de las consecuencias más graves de estos terremotos ha sido la pérdida de una parte importante del patrimonio histórico de la ciudad. El consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz, calificó el desastre como «la mayor catástrofe patrimonial ocurrida en Europa durante los últimos años».

Los bienes materiales que se encuentran en los edificios catalogados como Bien de Interés Cultural apenas han sufrido desperfectos —salvo algunas piezas del Museo Arqueológico—, pero los observados en los edificios son «catastróficos». En la Colegiata de San Patricio, del siglo XVIII, algunos de sus

pináculos y capiteles de piedra caliza se vinieron abajo con el temblor de tierra. Otra de las construcciones más emblemáticas de la ciudad, el castillo de Lorca, también resultó fuertemente dañada. Igualmente hay importantes destrozos en la ermita de San Clemente y en el convento de la Virgen de las Huertas, dos de los elementos arquitectónicos más destacados del patrimonio lorquino. Además, hay daños estructurales en casi todas las parroquias y algunas de ellas están casi en ruinas.

La Administración autonómica, en colaboración con el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura, ha emprendido una serie de medidas urgentes. La primera ha sido la evacuación de los bienes materiales que guardan los edificios históricos, que se encuentran en buen estado, en general. También se está llevando a cabo, en colaboración con empresas privadas, un apuntalamiento de las construcciones. Por último, se está completando una «exhaustiva» documentación gráfica de todos los lugares visitados por los técnicos, por si fuera necesario reintegrar sus elementos arquitectónicos o pictóricos.

APRENDER DEL DESASTRE

«Tenemos que extraer todas las enseñanzas posibles del terremoto de Lorca». Así se expresó el presidente del Ilustre Colegio de Geólogos (ICOG), Luis Suárez, durante un debate organizado por dicho colegio, a mediados de junio, para analizar las consecuencias y la repercusión del terremoto

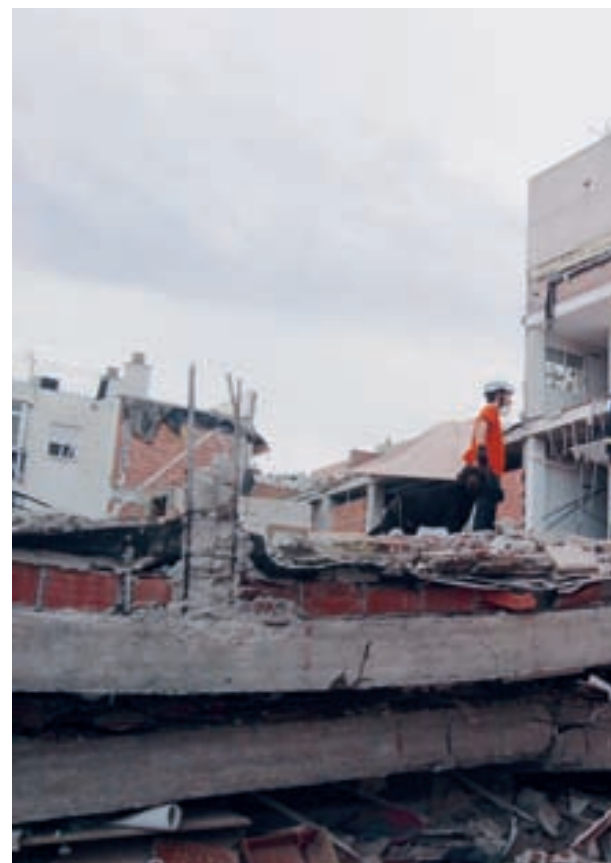
que sufrió la localidad murciana el 11 de mayo. En opinión del presidente del ICOG, el terremoto de Lorca «debe marcar un antes y un después» en la prevención de riesgos naturales en España. «Sería inaceptable que dentro de diez o quince años, si se vuelve a producir un sismo similar, tuviera las mismas consecuencias catastróficas», añadió Suárez.

El Colegio de Geólogos ha presentado a las administraciones públicas, medios de comunicación y a diferentes partidos políticos un decálogo de medidas para evitar que futuras catástrofes naturales, no solo los terre-

mos, produzcan grandes daños materiales y personales.

Entre sus propuestas, plantean abordar la reforma de la Norma de Construcción Sismorresistente (del año 2002), en el plazo «más breve posible», de forma que recoja las experiencias de Lorca y establezca con «mayor rigor» la necesidad de cumplir los requisitos antisísmicos e incorpore aportaciones de paleosismicidad y fallas activas.

Además, insta a «potenciar» la realización de estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica, así como a reformar la Inspección Técnica de



Decálogo del Ilustre Colegio de Geólogos para minimizar el riesgo sísmico en España

Medidas a implementar por la Administración General del Estado

1. Abordar la reforma de la Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02), aprobada por RD 997/2002, para que, en el plazo más breve posible, recoja las experiencias del terremoto de Lorca, establezca con mayor rigor la necesidad de cumplimiento de los requisitos antisísmicos e incorpore las aportaciones de la paleosismicidad y de fallas activas. El ICOG se ofrece a participar en la Comisión Permanente de las Normas Sismorresistentes, junto a otros colegios profesionales competentes en la materia.
2. Potenciar la realización de los estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), tomando como modelo el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), el mejor servicio geológico y sismológico del mundo.

3. Reformar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) para que se exija en las zonas de peligrosidad sísmica la adaptación de los edificios a la Norma Sismorresistente en cinco años.
4. Abordar la obligatoriedad del visado de los estudios geotécnicos en la edificación, con el fin de reforzar los controles de seguridad en lo que se refiere a las condiciones geotécnicas del suelo, en especial del riesgo sísmico.

A nivel autonómico y local

5. Impulsar que los órganos legislativos de todas las autonomías desarrollen el vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, en concreto su artículo 15, donde se establece la obligatoriedad de elaborar mapas de riesgos naturales en los informes de sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación Urbana, armonizando estos instrumentos con la normativa de edificación.



**EL TERREMOTO DE LORCA
DEBE MARCAR «UN
ANTES Y UN DESPUÉS»
EN LA PREVENCIÓN DE
RIESGOS NATURALES EN
ESPAÑA, SEGÚN EL
COLEGIO DE GEÓLOGOS**

Edificios, para que se exija en las zonas de peligrosidad sísmica la adaptación de los edificios a la norma sismorresistente «en cinco años». Igualmente, pide que se aborde la obligatoriedad del visado de los estudios geotécnicos en la edificación, para reforzar los controles de seguridad, en lo que se refiere a las condiciones geotécnicas, y que la responsabilidad civil recaiga en el colegio profesional y en el firmante del visado.

A nivel autonómico y local, el Colegio de Geólogos pide impulsar el desarrollo del Texto Refundido de la Ley del Suelo Estatal y sobre todo su

6. Gestionar, por parte de las consejerías competentes en la ordenación del territorio de las comunidades autónomas situadas en zonas de peligrosidad sísmica, la elaboración de estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica, a fin de que se adopten medidas de prevención en la tipología de las construcciones, en los usos del suelo, en los condicionantes urbanísticos y en vías de comunicación. A estos efectos, el ICOG se pone a disposición de aquellas comunidades autónomas que soliciten sus conocimientos.
7. Realizar cursos de sensibilización y de formación para el personal técnico de los municipios, a través de la FEMP, tomando como referencia la «Guía metodológica para la elaboración de cartografías de riesgos naturales en España», elaborada por el ICOG en colaboración con el extinto Ministerio de Vivienda.
8. Informar a los ciudadanos residentes en zonas de riesgo sísmico sobre las pautas de autoprotección adecuadas durante e inmediatamente después de la ocurrencia de un terremoto. Con ello, se evitarían muchas víctimas mortales en plena calle, debido fundamentalmente a desprendimientos de cornisas, tabiques, balcones, o colapsos de edificios. Asimismo, se deberían elaborar manuales de prevención de riesgos sísmicos que puedan ser impartidos en el ámbito escolar.
9. Aprobación de un plan de rehabilitación de los edificios construidos antes de la promulgación de las normas sismorresistentes, especialmente las infraestructuras críticas y los referenciados como de especial importancia en la Norma de Construcción Sismorresistente, parte general y edificación (NCSR-02), tales como hospitales, edificios de comunicaciones, de bomberos, depósitos de agua y gas, centrales eléctricas, etc.
10. Mejorar los mecanismos de control del cumplimiento de la Norma Sismorresistente en los proyectos de edificios, mediante el visado de proyectos y certificados de cumplimiento de la Norma Sismorresistente por los colegios profesionales. En la actualidad existen dos modalidades de control: por parte del proyectista, a través de los ayuntamientos y colegios de arquitectos, y una segunda a través de los organismos de control técnico (OCT). Sería necesario introducir un tercer mecanismo de verificación a través de muestreos por parte de las administraciones, mediante el reclutamiento de técnicos competentes en las actuaciones sobre el terreno.

SISMIMUR, un plan necesario

La alta sismicidad de la zona justifica la necesidad de disponer en la comunidad autónoma del Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Región de Murcia (SISMIMUR), que asegura la intervención eficaz y coordinada de los recursos y medios disponibles, con el fin de limitar las consecuencias de los posibles terremotos que se puedan producir sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, como ocurrió el pasado 11 de mayo.

En este documento se concreta la peligrosidad sísmica, la estimación de la vulnerabilidad y el riesgo sísmico en término de daños. Asimismo, se elabora un catálogo de elementos de riesgo para las construcciones de especial importancia que están ubicadas en zonas donde la intensidad pueda ser

igual o superior a VII para un periodo de retorno de 475 años, se exponen las fases de emergencia que se pueden producir, se detalla la estructura y organización del plan, los procedimientos de información a la población, seguimiento y notificación, así como la operatividad de los distintos grupos, los procedimientos de coordinación con el plan estatal, los contenidos de los planes de actuación de ámbito local para todos los ayuntamientos de la Región, los pasos para su aprobación, etc.

El Plan SISMIMUR, elaborado en 2006, se somete a una revisión ordinaria completa cada cinco años para adaptarlo a la situación actual de la comunidad, considerando experiencias y ejercicios de adiestramiento y simulacros, entre otros aspectos.

zonas de riesgo sísmico, sobre las pautas de protección adecuadas.

«PLAN LORCA»

Pero devolver a la ciudad de Lorca a la situación anterior al desastre no es tarea fácil. El Ayuntamiento y la Comunidad de Murcia han diseñado el «Plan Lorca» para que el Gobierno central invierta en el municipio 1.650 millones de euros que permitan no solo reconstruir físicamente la ciudad tras los seísmos del 11 de mayo, sino también reactivar la economía y que, una vez que finalice su ejecución, la ciudad murciana esté donde hubiera estado en esa fecha si no hubiera ocurrido la catástrofe.

A mediados de septiembre, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la puesta en marcha del plan para reconstruir la ciudad, que deberá recoger medidas complementarias a las ya aprobadas y, en cualquier caso, las necesidades de financiación para los próximos tres años y los costes directos e indirectos de ayudas para las viviendas; la reparación de dotaciones escolares y sanitarias y de las instalaciones públicas; apoyo al tejido productivo, con medidas financieras y fiscales para empresas y comercio; un plan de empleo para los años 2012 y 2013; e inversiones complementarias para lograr que Lorca vuelva a ser la *cabeza económica* de la comarca. **I**

artículo 15, donde se establece la obligatoriedad de la elaboración de mapas de riesgos naturales en los informes de sostenibilidad de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Igualmente, el colegio profesional propone también elaborar estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica y se pone a disposición de las comunidades autónomas que soliciten su colaboración.

Por otro lado, considera que hay que implantar medidas y medios para la sensibilización y formación del personal técnico, así como a los ciudadanos, especialmente a los que viven en



**EL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS APROBÓ EN
SEPTIEMBRE UN PLAN DE
RECONSTRUCCIÓN CON
NUEVAS MEDIDAS PARA
LOGRAR QUE LA CIUDAD
VUELVA A SER LA
«CABEZA ECONÓMICA»
DE LA COMARCA**